Guayaquil, 30 de marzo de 2019

Señores
Accionistas
TRANSPORTE DE CARGA PESADA PERNOS DE ACERO STEELBOLT S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2018 de la compañía transporte de carga pesada pernos de acero Steelbolt SA.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2018 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2018 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Mauro Giller
COMISARIO PRINCIPAL
TRANSPORTE DE CARGA PESADA PERNOS DE ACERO STEELBOLT S.A.